

PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/016/2022
FECHA: 14/06/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo de pintura para mantener en óptimas condiciones el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica.

- 1) Se realizó la invitación a 3 prestadores de servicios: ANTONIO CRUZ BELTRÁN, GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ.
- 2) En la reunión de trabajo realizada participaron 2 empresas.
- 3) Se recibieron 2 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el mantenimiento preventivo de pintura, y evitar daños mayores, en los espacios que tienen mayor deterioro por humedad y grietas, y mantener en óptimas condiciones en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 al 97** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ANTONIO CRUZ BELTRÁN	02 DE 02	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	02 DE 02	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
ANTONIO CRUZ BELTRÁN	\$84,460.05	\$ 13,513.61	\$97,973.66	877.78

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.



Firmado digitalmente
por ANTONIO GERARDO
CARRILLO ROMERO
Fecha: 2022.06.14
14:30:49 -05'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA



Firmado digitalmente
por ALMA ROSA
OCHOA RAMÍREZ
Fecha: 2022.06.14
14:20:27 -05'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA